

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Técnico/a control de gestión y reporting

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 087/2025

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado y con experiencia para prestar apoyo control de gestión y gestión económica y de recursos, entre otras tareas.

Buscamos a una persona analítica, ordenada, proactiva, con capacidad de síntesis para elaboración de presentaciones y resúmenes ejecutivos, así como capacidad de trabajo en equipo.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Persona Responsable: D. Álvaro Granados del Río.

Departamento / Grupo: Gestión.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a auxiliar.

Proyecto de cargo: GNR.DC

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.900 euros brutos fijos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Indefinido.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Noviembre 2025.

Funciones a realizar

- Seguimiento del Plan Estratégico, objetivos e indicadores del Instituto.
- Formar parte del equipo de trabajo que centralice y coordine los trabajos propios de la reacreditación del IMIBIC por parte del Instituto de Salud Carlos III.

- Facilitar a la Dirección un seguimiento actualizado de la documentación que aportan los distintos órganos consultivos del Instituto para determinar el grado de su correcto funcionamiento.
- Llevar a cabo controles y verificar la correcta entrada y registro de información en el software de control de la Fundación.
- Extracción de cierres mensuales y preparación para reporting a dirección y central de información de la Junta de Andalucía.
- Colaboración y soporte en la elaboración de la Memoria Científica del Instituto.
- Colaboración y soporte en la elaboración de evaluación de los grupos de investigación del Instituto y personal.
- Cualesquiera otras tareas relacionadas con las competencias propias del control de gestión o del departamento de Gestión económica.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación Universitaria en el ámbito de las Ciencias Económicas o Sociales y/o Derecho Diplomatura/Licenciatura/Grado): Administración y Dirección de Empresas; CC. Económicas; Derecho; Dobles Titulaciones en las que una de ellas sea del ámbito de las Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales y/o Derecho.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en el ámbito de las Ciencias Económicas o Sociales y/o Derecho Diplomatura/Licenciatura/Grado): Administración y Dirección de Empresas; CC. Económicas; Derecho; Dobles Titulaciones en las que una de ellas sea del ámbito de las Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales y/o Derecho.
- 2) Haber trabajado anteriormente en labores de auditoría, gestión o administración al menos 1 año.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia profesional, adicional a la mínima requerida, de un año en contabilidad, finanzas, reporting financiero y analítico. (0,5 puntos por cada año trabajado, hasta un **máximo de 2 puntos**. Se considerarán las fracciones inferiores al año).
- 2) Experiencia profesional en control de gestión de indicadores, KPI's y objetivos. (0,5 puntos por cada año trabajado, hasta un **máximo de 1 punto**. Se considerarán las fracciones inferiores al año).
- 3) Experiencia en: (Se concederá la puntuación correspondiente en cada uno de los siguientes apartados, **con un máximo de 2 puntos**):
 - Haber desarrollado o colaborado en la elaboración de un Plan Estratégico y Cuadro de Mando Integral **(0,5 puntos)**.
 - Haber realizado funciones de Calidad y auditoría del dato **(0,5 puntos)**.
 - Redacción de documentación profesional (presentaciones de dirección, actas, escritos, etc.) **(0,5 puntos)**.
 - Formulación de los objetivos de resultado y desempeño. **(0,5 puntos)**.
- 4) Conocimiento de Excel avanzado, demostrable mediante aportación de certificado de realización de curso de al menos 60 horas o experiencia profesional contrastada en empresas de servicios profesionales de auditoría o consultoría **(0,5 puntos)**. Durante el desarrollo de la entrevista personal podrá realizarse una prueba de nivel.
- 5) Formación específica en herramientas de inteligencia artificial, o experiencia profesional demostrable en el uso de la misma **(0,5 puntos)**.
- 6) Nivel de inglés **(Máximo de 1 punto)**: Se valorarán cada tramo de nivel del idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación:
 - Nivel de inglés equivalente a B2 acreditado, o estancia de al menos un curso académico en países de habla inglesa: **0,5 puntos**.
 - Nivel de inglés superior a B2, o estancia superior a un curso académico en países de habla inglesa: **1 punto**.

MUY IMPORTANTE: Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	22	10	2025	00:00 h
Fecha Fin	02	11	2025	23:59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as

candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 22 de octubre de 2025

VºBº del/de la Responsable